



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Soluciones
Globales

SOBRE B (Oferta Económica)

NOMBRE DEL OFERENTE/ PROPONENTE
SOLUCIONES GLOBALES JM S.A.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



DIRIGIDO A:
COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO

REFERENCIA:
LPN-CPJ-14-2018
LOTE NO.: 1, ITEM1

“ORIGINAL”

DIRECCIÓN:

Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los
Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, República
Dominicana. Fax: 809-532-2906 Teléfono: 809-533-3191 Ext.
2052/2009/2079.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana



Consejo del Poder Judicial

OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE

LPN-CPJ-14-2018

02 de agosto de 2018

NOMBRE DEL OFERENTE: **SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A.**

Item	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS	Precio Unitario Final	Total RD\$
1	Computadora completa Incluyendo Monitor	300	56,653.65	10,197.66	66,851.31	20,055,392.90
Total Item 1						20,055,392.90

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN CIFRAS: RD\$ 20,055,392.90 Impuestos incluidos.

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Veinte Millones, Cincuenta y Cinco Mil, Trescientos Noventa y Dos con Noventa Centavos. Impuestos incluidos.

Condiciones de Pago: Un cuarenta por ciento (40%) del total adjudicado a la firma del contrato y el restante sesenta por ciento (60%) a los quince (15) días hábiles contados a partir del acta de aceptación correspondiente emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial.

Quien suscribe, Sr. **Edward Salvador Mateo** en calidad de **Representante Legal**, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A.**


Edward Salvador Mateo
Representante Legal



FIANZA
CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento o Licitación

Póliza No.

1-FC-35471

Moneda RD\$ PESOS

**EMISION**

Afianzado SOLUCIONES GLOBALES JM, S. A.
 AVENIDA 27 DE FEBRERO 329, TORRE ELITE
Intermediario JASMIN SOTO & ASOCIADOS S A

Rnc / Cédula
 122007662

Residencia 809-566-6601
Oficina 809-334-1715
Celular

CONDICIONES :

1

Por cuanto : SOLUCIONES GLOBALES JM, S. A. ha solicitado en fecha 31/07/2018 A la DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A. una fianza por valor de RD\$750,000.00 para responder a las obligaciones siguientes :

GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE JURISDICCIONES ESPECIALIZADAS. SEGUN LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-CPJ-14-2018.

Por cuanto : la presente Fianza deberá ser depositada en : CONSEJO DEL PODER JUDICIAL y tiene como fecha de vigencia 31/07/2018 hasta el 26/01/2019 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente Fianza se haga a persona natural o jurídica.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente Fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianza.

Se hace constar además que: cualquier reclamación a cargo de esta Fianza debe hacerse dentro de los sesenta (60) días posteriores a la fecha.

Por cuanto : DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., no realizará devoluciones a cargo de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado, cuya prima o valor se consideran consumido conforme lo establece el artículo 166 de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianza.

Por cuanto : La ley vigente No. 146-02 de fecha 26 de septiembre de 2002 capacita a las Compañias de Seguros legalmente autorizadas a la presentación de fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

Por tanto, la Compañia de Seguros DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS, C. POR A., legalmente constituida y autorizada : otorga la presente póliza por una prima de RD\$(4,350.00)

Compañia Coaseguradora

Participación Lider

El presente documento es emitido el día 31/07/2018, en Santo Domingo, D.N. y tiene una efectividad del 31/07/2018 al 26/01/2019 a las 12:00 P.M.

Firma Autorizada

